



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de investigadores a las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, de la Agencia Estatal de Investigación, que requieren subsanación.

Por Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2017, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Juan de la Cierva-incorporación.

El artículo 76 de esta resolución establece que la realización de la subsanación se puede efectuar en diferentes requerimientos en virtud de la naturaleza de los documentos.

Por resolución de 21 de febrero de 2018, de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, se realizó un primer requerimiento relativo a los documentos "Currículum Vitae del investigador candidato", "Historial científico-técnico del equipo de investigación" y "Currículum Vitae Abreviado (CVA) del investigador tutor". Habiéndose realizado la revisión administrativa del resto de requisitos o documentos no incluidos en dicha resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de investigadores presentados a las ayudas Juan de la Cierva- incorporación que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detalla para cada expediente la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ ubicada en la sede electrónica la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (II)
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA INVESTIGADOR	REFERENCIA CENTRO	REQUISITOS A SUBSANAR
IJCI-2017-31340	IJCC-2017-02923	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-31410	IJCC-2017-02937	NIF/ NIE
IJCI-2017-31429	IJCC-2017-02951	NIF/ NIE
IJCI-2017-31459	IJCC-2017-03166	Doctorado en plazo
IJCI-2017-31493	IJCC-2017-02937	Doctorado en plazo
IJCI-2017-31520	IJCC-2017-02951	Centro Solicitud distinto al de Tesis
IJCI-2017-31745	IJCC-2017-03057	NIF/ NIE
IJCI-2017-31875	IJCC-2017-02951	Doctorado en plazo
IJCI-2017-32033	IJCC-2017-03012	NIF/ NIE
IJCI-2017-32124	IJCC-2017-02951	Centro Solicitud distinto al de Tesis
IJCI-2017-32160	IJCC-2017-02980	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-32255	IJCC-2017-03065	Doctorado en plazo
IJCI-2017-32417	IJCC-2017-03082	Doctorado en plazo
IJCI-2017-32501	IJCC-2017-03276	Doctorado en plazo
IJCI-2017-32610	IJCC-2017-03060	Doctorado en plazo
IJCI-2017-32649	IJCC-2017-03275	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-32654	IJCC-2017-02951	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-32744	IJCC-2017-03109	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-32775	IJCC-2017-03057	Pasaporte
IJCI-2017-32811	IJCC-2017-03079	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2017-32863	IJCC-2017-02951	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-32890	IJCC-2017-03035	Realización de estancias
IJCI-2017-33093	IJCC-2017-02960	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-33387	IJCC-2017-03087	Centro Solicitud distinto al de Tesis
IJCI-2017-33492	IJCC-2017-02932	Realización de estancias Justificante movilidad
IJCI-2017-33505	IJCC-2017-03042	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-33632	IJCC-2017-02951	Centro Solicitud distinto al de Tesis



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (II)
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA INVESTIGADOR	REFERENCIA CENTRO	REQUISITOS A SUBSANAR
IJCI-2017-33707	IJCC-2017-03111	Realización de estancias Justificante movilidad
IJCI-2017-33771	IJCC-2017-03008	Doctorado en plazo
IJCI-2017-33839	IJCC-2017-03124	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-33857	IJCC-2017-03267	NIF/ NIE
IJCI-2017-33858	IJCC-2017-03057	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-33871	IJCC-2017-02928	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-33878	IJCC-2017-03103	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2017-33884	IJCC-2017-02927	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-33893	IJCC-2017-03116	Realización de estancias Justificante movilidad
IJCI-2017-33943	IJCC-2017-02951	Centro Solicitud distinto al de Tesis
IJCI-2017-33955	IJCC-2017-03079	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-34269	IJCC-2017-03247	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-34300	IJCC-2017-02959	NIF/ NIE
IJCI-2017-34360	IJCC-2017-03276	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-34416	IJCC-2017-03267	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2017-34439	IJCC-2017-03102	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-34532	IJCC-2017-03133	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-34545	IJCC-2017-03024	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo
IJCI-2017-34565	IJCC-2017-03076	Doctorado en plazo
IJCI-2017-34609	IJCC-2017-02951	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-34615	IJCC-2017-02951	Acreditación grado de doctor Doctorado en plazo



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (II)
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA INVESTIGADOR	REFERENCIA CENTRO	REQUISITOS A SUBSANAR
IJCI-2017-34706	IJCC-2017-03239	Doctorado en plazo Justificante de interrupción
IJCI-2017-34842	IJCC-2017-02951	NIF/ NIE